

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DECRETO 3/2016, de 12 de enero, por el que se nombra a don Manuel Medina Guerrero como Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, crea el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 47 de la citada Ley indica que la persona titular de la Dirección del Consejo será nombrada por el Consejo de Gobierno previa designación del Parlamento de Andalucía por mayoría absoluta.

Con fecha de 22 de diciembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 22 y 23 de diciembre, el Parlamento de Andalucía designó, por mayoría absoluta, a don Manuel Medina Guerrero como Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la citada Ley, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2016.

Vengo en nombrar Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía a don Manuel Medina Guerrero.

Sevilla, 12 de enero de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local